

Lunes 12 de Mayo de 1873.

NUM. 57.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería
de Ruiz, San Lázaro, 21.

En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo
Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de
porte.



<i>En la capital.....</i>	<i>Un mes..... 1 50</i>
<i>Tres id..... 4 50</i>	<i>NACIONAL.....</i>
<i>Seis id..... 9 50</i>	<i>de la provincia.....</i>
<i>Un mes..... 2 50</i>	<i>Fuera de la capital.....</i>
<i>Tres id..... 7 50</i>	<i>Seis id..... 15</i>

JUEGOS MUNICIPALES

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 12.

Sección de Fomento.—Negociado 4.^º
Carreteras.—Expropiedades.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.^º del Reglamento de 27 de Julio de 1853 para la ejecución de la ley de exajenación forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública, he dispuesto se anuncie a continuación la nómina rectificada de los propietarios de las fincas rústicas que atraviesa en todo ó parte la carretera de tercer orden de Sacedón al confín de la provincia de Cuenca, en el término municipal de Poyos, á fin de que dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio, presenten las reclamaciones que les convengan con arreglo á la ley.

Guadalajara 10 de Mayo de 1873.

El Gobernador,
Antonio Altadill.

Lista nominal de los propietarios, cuyas fincas ha de ocupar la carretera de tercer orden de Sacedón al confín de la provincia de Cuenca, en el término municipal de Poyos.

N.º de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	Clase de las fincas.
1	Herederos de Antonia Ortega.....	Tierra de labor.
2	D. Andrés Ruiz Zorrilla...	Idem.
3	Antonio Cano	Idem.
4	Herederos de Antonia Ortega.....	Idem.
5	D. Juan Izquierdo.....	Idem.
6	Marcelo Cerral.....	Idem.
7	Herederos de Casto Lopez.	Idem.
8	D. Marcelo Corral.....	Idem.

9	D. Maria Lopez.....	Tierra de labor.
10	Herederos de Pedro Fernández.....	Idem.
11	D. José Dominguez.....	Idem.
12	Fernando Sacristan.....	Idem.
13	Luis Moya.....	Idem.
14	Dámaso Razola.....	Idem.
15	D. Maria Lopez.....	Idem.
16	Herederos de María García	Idem.
17	D. Eusebio Vicente.....	Idem.
18	Zacarias Moya.....	Idem.
19	Benito Malaga	Idem.
20	D. Cristina Plaza.....	Idem.
21	D. Angel Martinez.....	Idem.
22	Roman de Vicente.....	Idem.
23	Luis Moya.....	Idem.
24	D. Maria Lopez.....	Idem.
25	D. Eusebio de Vicente.....	Idem.
26	Herederos de Pedro Fernández.....	Idem.
27	D. Matias Palomino.....	Idem.
28	Angel Martinez.....	Idem.
29	Estéban Peiro.....	Idem.
30	Juan Garcia.....	Idem.
31	Felipe Martinez.....	Idem.
32	Angel Martinez	Idem.
33	Juan de la Cruz Razola..	Idem.
34	D. Maria Lopez.....	Idem.
35	D. Julian Navajo.....	Idem.
36	Herederos de Mariano Razola.....	Solar de un molino aceitero.
37	D. Manuel Razola	Tierra de labor.
38	Pablo Lopez	Idem.
39	Roman de Vieente.....	Idem.
40	Felipe Razola.....	Idem.
41	Juan Sacristan.....	Idem.
42	Leonicio Puerta.....	Idem.
43	Julian Navajo.....	Idem.
44	Juan de la Cruz Razola ..	Idem.
45	Leonicio Puerta.....	Idem.
46	Antolin Ortega.....	Idem.
47	Victoriano Puerta	Idem.
48	Leonicio Puerta.....	Idem.
49	D. Manuela Encinas	Idem.
50	D. Leoncio Garcia.....	Idem.
51	Pedro Viana.....	Idem.
52	Herederos de Pedro Fernández.....	Idem.
53	D. Juan Seco	Idem.
54	Julian Navajo	Idem.
55	Apolinar Romo	Idem.
56	Angel Martinez	Idem.
57	Leonicio Puerta	Idem.

108	D. Joaquin Hurtado.....	Tierra de labor.
109	Juan Garcia.....	Idem.
110	Herederos de Ecequiel Ortega	Parral yermo.
111	D. Gregorio Lopez.....	Idem.

Núm. 13.

Sección de Fomento.—Negociado 2.^º
Estadística.

La Dirección general de Estadística, en comunicación de 28 del próximo pasado reclama á esta sección provincial de Fomento, el movimiento de población de los años de 1871 y 72, señalando un plazo tan corto para su formación, que desde luego no podría cumplimentarse este interesante servicio, si no contase con la ilustración é inteligencia y patriotismo que distingue á los Sres. Jueces y Secretarios municipales de la provincia.

Para que estos trabajos tengan la uniformación que requiere, se insertan á continuación los modelos á que deben ceñirse.

Réstame solo manifestarles, que teniendo que dar cuenta á la Superioridad cada ocho días á la altura en que se encuentra este servicio, sería sensible tener que manifestar la morosidad del que en el término de quince días, á contar desde su publicación en el Boletín oficial de la provincia, no los hubiere remitido.

Guadalajara 10 de Mayo de 1873.

El Gobernador,
Antonio Altadill.

Señores Jueces municipales de la provincia.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

30 GENTIMOS DE LESTA.

~~.678P sb 21 emu J~~

• ГД • МИИ

NACIMIENTOS.

Pueblo de

Número 45

Año de 187

NACIMIENTOS inscritos en vida en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados según el uso y la condición civil de los nacidos

Partido Judicial de . . .	JUZGADOS MUNICIPALES.			LEGÍTIMOS.			ILEGÍTIMOS.			TOTAL.		
	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
ALAJUELA.	108	108	216	108	108	216	108	108	216	108	108	216
PROVINCIA	108	108	216	108	108	216	108	108	216	108	108	216
DE LA	108	108	216	108	108	216	108	108	216	108	108	216
ESTADAL	108	108	216	108	108	216	108	108	216	108	108	216
108	108	216	108	108	216	108	108	216	108	108	216	108

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

NACIMIENTOS

Pueblo de

NÚMERO 2.

Año de 187

NÚMERO 3

Año de 187

Nacidos muertos y fallecidos antes de ser inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, con distinción de sexo.

Alumbramientos sencillos, dobles y triples inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

NACIMIENTOS.

Pueblo de

Número 4.^º

Año de 187

ESTADÍSTICA de los **NACIMIENTOS** inscritos en vida en los libros del Registro civil de los **Juzgados Municipales** de esta provincia, clasificados segun los meses en que tuvieron lugar, con distincion del sexo.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

Pueblo de

Número 1.^º ~~YODA~~ Año de 187

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

Año de 187

MATRIMONIOS celebrados e inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun el estado civil de los contrayentes.

MATRIMONIOS celebrados é inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados por nupcias.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Varshashtava

Pueblo de

MATRIMONIOS.

NUMERO 3.

Año de 187

Pueblo de

MATRIMONIOS celebrados é inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados por la edad de los contrayentes.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

MATRIMONIOS.

Pueblo de

Ano de 187

MATRIMONIOS celebrados e inscritos en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de la provincia, clasificados segun los meses en que se contrajeron.

S 12 DE MAYO DE 1873.
MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DEFUNCIONES.

Pueblo de

Número 4.^º

Año de 187

76 años
Defunciones inscritas en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun el sexo y el estado civil de los fallecidos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DEFUNCIONES.

NUMERO 2.

Año de 187

Pueblo de

Defunciones inscritas en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, segun las edades de los fallecidos, con distincion de sexo.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DEFUNCIONES.

Año de 187

NÚMERO 3.

Año de 187

Pueblo de

Año de 187

DEFUNCIONES inscritas en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificados segun sus causas con distincion del sexo.

PARTIDO JUDICIAL DE	JUZGADOS MUNICIPALES.	ENFERMEDADES COMUNES.			ENFERMEDADES EPIDÉMICAS.			MUERTE NATURAL REPENTINA.			MUERTE VIOLENTA.			MUERTE SENIL (VEJEZ).			TOTAL.	
		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DEFUNCIONES.

Año de 187

Número 4.^o

Año de 187

Pueblo de

DEFUNCIONES inscritas en los libros del Registro civil de los Juzgados municipales de esta provincia, clasificadas segun los meses en que ocurrieron, con distincion de sexo.

PARTIDO JUDICIAL DE	JUZGADOS MUNICIPALES.	ENERO.			FEBRERO.			MARZO.			ABRIL.			MAYO.			JUNIO.			JULIO.			AGOSTO.			SETIEMBRE.			OCTUBRE.			NOVIEMBRE.			DICIEMBRE.			TOTAL.	
		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.																										

Guadalajara.—Imprenta de José Ruiz y Hermanos.